



RESOLUCIÓN N° 65.-

Coronel Oviedo, 25 de abril de 2024.-


Abg. Lourdes Romina Acosta
Secretaria Consejo de Administración

VISTO: El Acta N° 11 de fecha 23 de Abril del 2024, de la sesión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Caaguazú.-----

La Nota ADM. 118/2024 de fecha 15 de abril de 2024 de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, por medio del cual solicita la aprobación del **PBC** de la Convocatoria correspondiente al **PAC/ID N° 446857**, y la autorización para realizar la licitación a través de la Modalidad de **Licitación de Menor Cuantía Nacional**, y:-----

CONSIDERANDO

El Programa Anual de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Caaguazú del Ejercicio Fiscal 2024.-----

La necesidad de realizar la Convocatoria para la "**PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE UNIDADES ININTERRUMPIDAS DE ALIMENTACION**", PAC/ID N° **446857**", a través de la Modalidad de **Licitación de Menor Cuantía Nacional**.-----

Que, la **Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas"** en su Art. 45, segundo párrafo expresa: "*La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria*".-----

Que, el Consejo de Administración es la máxima autoridad de esta Circunscripción Judicial.-----

POR TANTO, el-----

**CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAGUAZÚ
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para la Convocatoria: "**LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE UNIDADES ININTERRUMPIDAS DE ALIMENTACION**", PAC/ID N° **446857**.-----

Art. 2°: AUTORIZAR a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de esta Circunscripción Judicial a realizar los trámites pertinentes ante la DNCP para la

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 65.-

Coronel Oviedo, 25 de abril de 2024.-



[Handwritten signature]

Abg. Lourdes Flomina Acosta
Secretaria Consejo de Administración

publicación del PBC en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la presente Convocatoria, a través de la modalidad de **Licitación de Menor Cuanfía Nacional.**

Art. 3°: AUTORIZAR a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de esta Circunscripción Judicial a fijar las fechas y plazos de la Convocatoria, responder las consultas y aclaraciones de los potenciales oferentes, a emitir adendas, a realizar prórrogas y/o postergación de fecha de presentación y apertura de ofertas cuando sean necesarias de la presente Convocatoria.

Art. 4°: Impútese los pagos al rubro respectivo.

Art. 5°: Notifíquese y archívese.

Ante mí:

Abg. JORGE FELICIANO SOTO ESTIGARRIBIA
Miembro del Tribunal de Apelación Penal de la Infancia y de la Niñez y Adolescencia

[Handwritten signature]
Abg. Sandra Regina Pòrto
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Caaguazú

[Handwritten signature]
Abg. Lilian B. Servian M.
Presidenta
Circunscripción Judicial de Caaguazú

[Handwritten signature]

Abg. Lourdes Flomina Acosta
Secretaria Consejo de Administración

